1430

Beneficencia

Casa de Caridad de Ciudad Real. Año de 1858.

Copia de la cuenta rendida por el depositario de los fondos de dho. establecimto.

Donativo
Fecha de los

D. Joaquin Ruiz Moya

correspondiente al año de 1858.

Num.º 10.

Casa de Caridad de Ciudad Real. Año de 1858.

Relacion de cargo de las cantidades que he recaudado en todo el referido año como depositario de los fondos de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital, procedentes de los donativos que á continuacion se expresarán=

Fecha de los cargaremes.	Donativo hecho por el Emmo. é Ylustrisimo Sor. Arzobispo de Toledo.	Reales.
18 de Setbre.	Recibidos de D. José Balcazar Alcalde corregidor interino de esta Capital, por el señalamiento que el Sor. Gobernador civil de esta Provª. hizo á la Casa de Caridad del donativo hecho á los Establecimientos de beneficencia de esta Ciudad por el Emmo. Sor. Arzobispo de Toledo, segun cargaremes en.º 1º.	460..
18 de D.	Recibidos de dho Sor., por D. D. del donativo hecho por el Sor. D. Felipe Contado Vice-presidte. del consejo provincial, segun el mismo cargaremes n.º 1º.	60..
2. Octubre.	Recibido del propio Sor. Balcazar por dho concepto y donativo	60..
		460..

Sumas ota vuelta ——— 60... 460...

Recibo por Sor. Contado correspondiente
á la paga que disfruta como tal Vice-
Presidente del Consejo, segun Cargo nume
ro 2 ——— 300...

29 Novre ... Recibido de D. José Balcarcel por Sr. 346-66
y concepto que el anterior, segun car-
gamento Nº 3 ——— 300...

21 Dicbre ... Recibido del mismo Sor. Balcarcel
por Sr. Ss. y concepto que el ant.r Nº
que Cargo Nº 4 le-que se acompaña
con el Nº 11 ——— 66
86...

806-66

Ciudad Real 1º de Enero de 1859 =

J. R. M.

Está conf.e con los libros de
Intervencion y documentos
adjuntos =

Ultro-de la Junta.

J. L. C.

Numº 1º.

Casa de Caridad
de
Ciudad Real.

Año de 1858.

Relacion de Data del saldo que quedó en favor de la Depositaria de la Junta Municipal de beneficencia que estuvo á mi cargo en el año pasado de 1858.

Reales. Cnts.

Segun el resultado que ofrece la cuenta presentada por mí á la Junta Municipal de beneficencia, en 27 de Julio de 1857., aparece un saldo á mi favor por haberlos satisfecho de mas dello que recaudé é ingresó en mi poder procedentes de fondos de la misma Junta..... 1.387.... 33.

Ciudad Real 1º de Enero de 1859.
L. B. M.

Está conforme con el resultado de la cuenta de 1857.
El Srio. de la Junta.
J. M.

Num.º 1.º

Casa de Caridad de Ciudad Real.

Año de 1858.

Relacion de Data, de las cantidades, que como depositario de la misma, he satisfecho en todo el año de 1858. por los conceptos que á continuacion se expresan =

Fechas de los libramientos	Efectos hechos y limosna dada á los pobres.	Reales.
20. Octubre.....	Satisfecho á D. Vicente Serrano individuo de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital, por importe de las ropas, camas y demas efectos comprados por él como encargado, y distribuidos por la misma Junta á los pobres que se hallan recogidos en la casa de caridad establecida en el Ex-convento de Sn. Franco., cuyo por menor se justifica con los documentos que se acompañan al libramiento Num.º 1.º ----------	620....
30. Novre..	Satisfecho á los pobres recogidos en la casa de caridad, por igual suma que habia dispuesto el Sor. Gobernador Civil se diera á dho establecimiento, y se ha distribuido por la Junta entregando á cada uno de los 17. pobres	620..

Suma orla vuelta ——— 620—

existentes, cincuenta cuartos que les corresponden
segun acuerdo orla Junta de que se acompaña
copia certificada al libramto nº 2 ——— 100—

31 dbre— Satisfecho por importe dhos gastos hechos
en dos comidas que se les dió á los pobres orla
casa de caridad en los dias 24 y 25 de dbre alto de
que acuerdo orla Junta de que se acompaña copia
al libramto nº 3 ——— 86—66

806—66

Ciudad Real 30 de Enero de 1859—

J. B. M.

Sra conf.e con el libro de interv.on
y documtos á que se refiere =

El Srio orla Junta

Beneficencia.

Casa de Caridad de Ciudad Real. Año de 1.858.

Cuenta justificada que yo D. Joaquin Ruiz Troya depositario de los fondos de la Junta Municipal de beneficencia de esta Capital, doy y presento á la misma de las cantidades que han ingresado en mi poder procedentes de las distribuciones hechas por el Sor. Gobernador civil de esta Prov.a de los donativos en favor de la Casa de Caridad que han tenido lugar en todo el año de 1858, de lo satisfecho por disposicion.s de la Junta ~~del de pagada~~ saldo que biene figurando en mi favor desde 1857. y del que ha de resultar en 1.858=

Cargo.

Reales

Lo en misma cuenta 806 Vn. 66 centimos que han ingresado en mi poder procedentes de los donativos hechos por el Emmo. é Yltmo. Sor. Arzobispo de Toledo y por el Sr. D. Felipe Corchado,

Dice Presidente del Consejo de esta Provª, segun mas por menor aparece de las dos Relaciones que originales le acompañan á la Relacion Nº 1º ..... 806...66-

Total cargo ..... 806...66-

Data.

Le son primeramente 1.387- rs. 33. cts. que resultan de saldo en mi favor en la cuenta que como depositº de los fondos de la Junta Municipal de beneficencia rendí á la misma en 27 de Julio de 1847, y se aprecia en la Relacion Nº 1º con la conformidad de la Junta ..... 1.387...33.

Le son tambien la cantidad de 806 rs. 66 cts que en virtud de libramtº de la presidente de la misma Junta les satisfecho en todo el año de esta cuenta, segun mas por menor aparece de la Relacion adjunta con el Nº 2º ..... 806...66.

Y ultimamente le son 4 rs. 78 cts. importe del papel del sello 4º que he invertido en esta cuenta y la duplicada; de cuya cantidad me dato por que dejo de hacerlo del uno y medio pr. que me corresponde segun está prevenido,

2.193-99-

Suma anterior ..... 2.193 .. 99.

de los 806 rs. 66 cts. que como ingresados en la depositaría aparecen en el cargo de esta cuenta ..... 1 .. 71 ..

Total data ..... 2.198 .. 70

Resumen.

Importa el cargo	806 ..	66 ..
Idem la data	2.198 ..	70.
Saldo á mi favor	1.392 ..	04.

De forma que importando el cargo gral. de esta cuenta 806 rs. 66 cts. y la data 2198 rs. 70 cts. justificados uno y otra con 7 cargaremes y libramientos adjuntos á 3 relaciones que se acompañan, resulta un saldo á mi favor de 1.392 rs. 4 céntimos que deberán figurar como 1ª partida en la data de la cuenta sucesiva, ó resultar que se me abone por la Junta Municipal; jurando ser cierta y verdadera esta cuenta, salvo error de pluma ó suma y así lo juro =

Ciudad Real 10 de Enero de 1859 =

F. de Medina =

D. Tomas Nebás Srio. del Ilmo. Ayuntamto. de esta Capital y de la Junta Municipal de beneficencia de la misma =

Certifico: que la precedente cuenta se halla en

mutado conforme con los libros de intervencion que se han llevado en la Srta. de mi cargo, y con los documentos que la justifican. Y para que conste en tiempo la presente que firma en Ciudad Real á 28 de Enero de 1859=

F. J. C.

La Comision que suscribe ha examinado la cuenta rendida por D. Joaquin Ruiz Moya Depositario que fue de la Junta de Beneficencia de esta Capital correspondiente al año proximo anterior, y no encontrando en ella ninguna reparo, toda vez que la documentacion que la justifica se halla en un todo conforme con la espresada cuenta, opina por que el Ilte. Ayuntamiento se sirva disponer se remita á un superior aprobacion. Ciudad Real 10 de Febrero de 1859.=

D. Tomas Herbas Secretario del Ilte. Ayuntamiento de esta Capital Certifico: que la precedente cuenta con la documentacion que la justifica ha estado de manifiesto al publico desde el dia primero de Enero anterior hasta el 14 del

actual, cumbo inclusive y en dicho tiempo no ha sido presentado ni verbal ni por escrito ninguna reclamacion en contra de ella. Y para que conste extiendo la presente que firmo en Ciudad Real á 15 de Febrero de 1859. =

Tomas Herbas. ———————————

Acuerdo. = Y conformandose con lo acordado devuelta dicha por el Interesado esta Resultas original la presente cuenta con la documentacion que la justifica, á la Junta municipal de beneficencia de esta Capital para su exámen y aprobacion. Ciudad Real 14 de Mayo de 1859. = Vale cuatro enmendado

Marcelino Martin. = P. et D. Sto. = Tomas Herbas. =